

EL GRADUADOR

Sale todos los dias excepto los lúnes.

PERIODICO POLITICO Y DE INTERESES MATERIALES

Números sueltos, cuatro cuartos

PRECIOS DE SUSCRICION.		ANUNCIOS Y COMUNICADOS.	PUNTOS DE SUSCRICION.	PUBLICACIONES.
En Alicante.	6 rs. mes.	Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven los originales.	En la redacción de este periódico. Reclamaciones y correspondencia, á su Director D. ANTONIO GALDÓ Y LOPEZ.	Toda obra que se remita á esta redacción se anunciará gratis, publicando su juicio crítico si se juzga conveniente.
En los demás puntos fuera de España.	20 " trimestre.			
	30 " "			

ALICANTE 3 DE ABRIL 1878.

UNA ORDEN DESOBEDECIDA.

Verdaderamente es doloroso, es triste, que diariamente nos veamos en la dura precision de denunciar abusos é ilegalidades, y de censurar los actos administrativos y de gobierno de los que por desgracia han sido designados para cuidar de los intereses comunes, administrar justicia, y respetar las leyes.

No pasa dia sin que una torpeza, una infraccion, un descuido, ó una de esas mil faltas en que suelen incurrir los que por antitesis se llaman conservadores, nos den motivo para lamentarnos de la triste situacion á que nos han conducido, y á fé que este penar, aburre, y causa y desespera no solo por lo pesado que se vá haciendo, sino que es tal la aficion de ese partido á gozar de las delicias del presupuesto y de las dulzuras del poder, que por mas que reconozcan sus desaciertos, y por mas que la opinion se levante airada contra ellos, nada es capaz de hacerles reconocer su ineptitud ó su ignorancia, y de hacerles descender de una altura á donde solo la casualidad puede haberles llevado.

Hoy debemos ocuparnos de un asunto al que le hemos consagrado siempre la preferencia que su importancia exige: del olvido en que se tiene á los profesores de primeras letras, contra los que muchos ayuntamientos han levantado una cruzada digna de severo castigo.

El Sr. Ministro de Fomento, dijo al Gobernador de esta provincia, en 6 de Febrero último lo que verán los lectores en la siguiente Real orden, de la que se dió traslado en la misma fecha al señor Rector de la Universidad de Valencia:

El Excelentísimo Sr. Ministro de Fomento dice con esta fecha al Gobernador de la provincia de Alicante lo siguiente:

En vista de una instancia de los maestros de escuelas públicas de esa ciudad, y de lo manifestado por el Rector del distrito universitario al darle curso; Resultando que han sido estériles hasta hoy cuantas gestiones se han practicado por V. S. y por esa Junta provincial para que las reclamaciones de dichos maestros sean atendidas, abonándoles alguna parte de sus considerables atrasos, resultando que el ayuntamiento ha faltado al cumplimiento de sus sagradas obligaciones desobedeciendo los mandatos terminantes del gobierno, el Rey (q. D. g.) ha dispuesto que se exija al Alcalde y Depositario de fondos municipales la responsabilidad personal en que hubieren incurrido al tenor de lo que previene la Regla segunda de la Real orden de 10 de Julio de 1876, y que V. S. haga efectiva dicha responsabilidad.

Al propio tiempo y deseando S. M. poner término al lamentable estado de los profesores de las escuelas públicas de esa capital ha resuelto: 1.º Que se intervengan los fondos municipales para impedir que el Ayuntamiento satisfaga haberes á ninguno de sus empleados, interin no estén nivelados los de los maestros con los que resulten mas favorecidos: 2.º Que se autorice á V. S. para que de acuerdo con el Jeje de la Administracion Económica retenga las cantidades que el Ayuntamiento debe percibir del 4 por 100 de la contribucion territorial é industrial y las distribuya entre los maestros hasta estinguir sus atrasos por devengos de sueldos personales: 3.º Que la Junta de Instruccion pública oyendo al Inspector y á los maestros forme un estado de los efectos que cada escuela necesite para su mejor y mas completo

servicio y valorándolo se obligue al municipio á satisfacer su total importe por cuentas de sus atrasos del material, cuidando de que tan pronto sea pagado lo inviertan los profesores en sus respectivas escuelas con intervencion del Sr. Inspector y de la Junta local de primera enseñanza, y por último que los débitos restantes por consignaciones de material hasta fin de año económico pasado de 76 á 77 se consideren caducados á escepcion de las cantidades que los maestros acrediten haber satisfecho para material, cuidándose muy especialmente de que en lo sucesivo se pague con igual puntualidad que los devengos personales.

Lo traslado á V. S. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 6 febrero 1878.—El Director general, José de Cárdenas.

Sr. Rector de la Universidad de Valencia.

¿Qué resultado han producido los términos enérgicos con que el Sr. Ministro mandaba pagar una parte de los considerables atrasos de los maestros?

¿Cómo han interpretado los señores alcaldes y concejales las frases de la preinserta orden, cuando dice «el Ayuntamiento ha faltado al cumplimiento de sus sagradas obligaciones, desobedeciendo los mandatos del Gobierno?»

¿Acaso no significa nada la severidad con que se califica el proceder de nuestra autoridad local?

¿Han sido intervenidos los fondos del Municipio?

¿Se ha retenido el ingreso á que alude la orden anteriormente copiada, y se ha repartido á los maestros?

Nada se ha hecho.

Ni el Ayuntamiento ha comprendido qué le correspondia hacer, al verse ágría, pero justamente tratado, ni los fondos han sido intervenidos, ni los sufridos profesores han percibido lo que con sobra de justicia reclaman.

Todos los conservadores están cortados por un mismo patron. Los ministros abruman al Ayuntamiento y á la Comision provincial con Reales órdenes tan duras en el fondo, como en la forma, por faltas graves cometidas en asuntos de su competencia, y sin embargo, las reciben y las leen con la sonrisa en los labios, como si recibiesen plácemes en vez de censuras.

Es una felicidad el ser gobernados por hombres así!

Ya que el Ayuntamiento, siguiendo el propósito que se ha formado, tampoco ha prestado atencion al Sr. Ministro de Fomento, y ya que el Gobernador no ha cumplido con lo que le ordenaba la superioridad, aconsejamos á los profesores que recurran nuevamente al Ministro, haciendo historia de lo ocurrido, por si al fin se encuentra manera de hacer comprender á esta Municipalidad que ciertos documentos, no son papeles mojados, y que hay servicios que deben ser atendidos con preferencia á todos.

LA AMORTIZACION DE LA DEUDA.

Era de ley que las Cortes se ocupasen de la situacion desventajosa y por demás injusta, en que habian quedado y siguen estando los derechos adquiridos legítimamente para ver amorti-

zadas las subvenciones del Estado por ferrocarriles.

El Círculo de la Union Mercantil, hizo oír su autorizada voz en el seno de la Representacion nacional; otras corporaciones respetables han dado una opinion favorable á la amortizacion y todas las sociedades y asociaciones de crédito han reconocido que es perfecto el derecho que tienen los poseedores actuales de obligaciones de ferro-carriles del Estado á que se cumpla la amortizacion. El tiempo, modo y forma de amortizar, podrá ser segun lo consienta la situacion precaria del Erario público, y con arreglo al convenio que se haga con los acreedores que poseen las subvenciones; sobre todo esto no cabe discusion; así que para nosotros es verdaderamente incomprensible que la pasion de partida ofusque, en determinadas ocasiones, hasta desconocer el deber ineludible á que obliga una cuestion de derecho, que afecta poderosamente al crédito, que envuelve un acto de buena ó mala fé, segun la corriente que se siga y la determinacion que se tome.

Efectivamente, es cierto que el Estado se obligó á amortizar por sorteo las subvenciones de ferro-carriles; pero el Estado ha llegado á momentos de penuria tal, que no puede cumplir lo ofrecido, y despues de tratar con sus acreedores, han reconocido estos que por la ley de la necesidad, tenían que abandonar hasta cierto punto los derechos de la justicia que les asiste, y los acreedores han accedido á ceder una parte de su derecho y consienten, sin renunciar á lo que la ley les concede para cuando pueda cumplirse: que se amorticen subvenciones de ferro-carriles por medio de subasta á tipo abierto, cediendo cada acreedor voluntariamente la parte de derecho que tenga, como un sacrificio que se hace en aras de la patria, para contribuir cada cual en la medida de sus fuerzas á la salvacion del crédito y de la hacienda.

Esta es la cuestion, y no puede ser otra, como no puede confundirse tampoco la amortizacion de las subvenciones por ferro carriles con la amortizacion del 3 por 100 consolidado; cosa muy diferente, por lo que al tratarlas juntas se comete un lamentable error por quien lo hace así en los Cuerpos Colegisladores. Nos estraña, pues, que hombres de ley, y que deben saber todo el alcance que tiene el crédito para el presente, y para el porvenir de una nacion (Inglaterra y Francia lo dicen muy alto, sosteniendo elevados los tipos de cotizacion de sus deudas), incurran en tan lamentables errores.

Nosotros, pues, afirmamos, que las subvenciones del Estado por ferro-carriles deben tener la amortizacion que concede la ley, y que es por la totalidad del capital; pero reconocemos que es preciso, reservando el derecho al acreedor, que éste se atempere á las circunstancias, y que haga el sacrificio, necesario para conseguir lo posible. En este terreno es en el que ha de plantearse únicamente la cuestion para no perjudicar, además del interés privado, el crédito público.

No perdamos de vista pues, que la infraccion de la ley respecto á las subvenciones de ferrocarriles, sentaria un precedente fatal para las

otras deudas amortizables, como son las obligaciones de Banco y Tesoro; las de Tesoro y Aduanas y el 20 por 100 amortizable.

Dice *El Conservador*, periódico de Madrid:

«No en balde hemos llamado la atención del Sr. Ministro de Fomento y del Director de Obras públicas, acerca del expediente del Sindicato de riegos de la huerta de Alicante. Suponíamos, con algunos fundamentos, que podrían ingerirse en el asunto influencias estrañas, imprimiendo en él un carácter político, con la sagacidad que acostumbra hacerlos aquellos adversarios más implacables de la situación.

Así, en efecto, resulta de las declamaciones que se permite estampar en sus columnas *EL GRADUADOR*, periódico de ideas avanzadas de aquella localidad.

Mucho nos complacería que el Sr. Conde de Toreno y el Director general de Obras públicas pasaran su vista por el número correspondiente al día 27 del actual, del citado diario, y de seguro hallarían inoportunos los graves cargos que dirige á los delegados del gobierno en aquella provincia.

Prescindimos de presentar otras observaciones que se rosan con la cuestión de que se trata, y confiamos en que se hará algo que tienda á evitar el que un asunto puramente administrativo facilite á los descontentos materia para promover un conflicto político que puede ser de gravedad.

Se equivoca de medio á medio nuestro apreciable colega, porque en la cuestión del Pantano de Alicante no se han ingerido influencias políticas, ni con sagacidad, ni sin ella. Lo que ha ocurrido es, que, para desvirtuar el hecho gravísimo de que el gobernador de la provincia fuese juez y parte en la cuestión, y con el fin de justificar las torpezas cometidas por quienes no queremos nombrar, gritaron los amigos del gobierno con toda la fuerza de sus pulmones, imitando al comediante del cuento «cuestión política, cuestión política;» pero hemos tenido la fortuna de que nadie los creyera.

A poco que piense *El Conservador* advertirá, que un asunto en el cual están interesados personajes de los más adictos y encopetados de la actual situación; que está sancionado por multitud de sentencias y resoluciones de tribunales judiciales y administrativos; que ha sido defendido por los tres periódicos de la localidad, ministerial el uno, constitucional el otro y democrático el tercero; y en Madrid por *El Popular*, *El Imparcial*, *La Iberia*, y *El Diario Español*; que ha tenido en su favor la respetable opinión de la Junta consultiva de Caminos y del Consejo de Estado, no puede ser político, y nadie, por torpe ó por osado que sea, puede bastardearlo hasta ese punto.

Nosotros, confesamos nuestro delito; somos de ideas avanzadas, como á modo de denuncia dice el colega; pero en el asunto del Pantano somos muy conservadores; más que el gobernador de la provincia, y su comisión provincial, y sus sábios asesores, que han pretendido hacer tabla rasa con una propiedad legítima para que cómoda, tranquilamente se la repartieran ciertos niveladores.

Es verdad que, con motivo de esta cuestión, nosotros hemos atacado con dureza al Gobernador y á la Comisión provincial. ¿Pues qué quería el diario ministerial, que le batiéramos palmas? Buena está la Magdalena para tafetanes; ó lo que es lo mismo, buenos están los tiempos, para que un periódico de oposición sea generoso con los delegados del Sr. Cánovas, cuando tenga justos, grandes y simpáticos motivos de atacarles en asuntos de pura y simple administración. Aunque modestos periodistas de provincias, sabe-

mos cuando es ocasión de dar y de tomar.

En cuanto á la última parte del suelto, no tema *El Conservador* que se promueva ningún conflicto político, con motivo de las últimas resoluciones del Ministerio de Fomento; porque los individuos de la Comisión provincial está muy bien en su puesto, y no piensan, por ahora, dimitir. El Gobierno puede estar tranquilo, y confiado en que, por mucho tiempo, le seguirán prestando servicios estos respetables y tranquilos señores, que es, después de todo, lo peor que pudiera sucederle.

¿Se sabe cuándo llega el Sr. Puente y Brañas á hacerse cargo del Gobierno de esta provincia?

Y decimos esto, por que la verdad es, que la interinidad está sentando bastante mal á Tirios y Troyanos.

¿Ni aun los mas allegados á D. Antonio, están satisfechos de su administración!

Basta y sobra.

Parece que los administradores económicos de Almería y Murcia, se han quedado de la mala calidad de los cigarros peninsulares procedente de esta Fábrica.

Si el hecho es exacto, y sin que esto sea formular cargo alguno contra determinada administración, porque ignoramos la época en que debieron elaborarse, nos dirigimos al actual Jefe de dicho establecimiento para que con su buen celo haga de manera que vuelva á las labores todas el crédito de que han disfrutado durante mucho tiempo, porque así lo exige el buen nombre de la Fábrica, y la necesidad de que no disminuyan las consignaciones mensuales.

Ayer se abrió el pago, en la Caja económica de esta provincia, de una mensualidad á las clases pasivas de la misma, abonándoseles un 25 por 100 en calderilla.

Ayer tomó posesión del cargo de primer oficial de esta Fábrica de tabacos, D. Francisco Aznar y Ruiz, cesante del mismo ramo.

La comisión del Senado encargada de sostener el dictámen sobre el proyecto de ley de imprenta, ha aceptado la enmienda del Sr. Patriarca de las Indias, encajinada á que no queden sujetos á las disposiciones de la nueva ley los *Boletines eclesiásticos*.

¿Pues no son verdaderos periódicos los citados boletines? ¿No pueden cometerse por ellos los delitos que el Gobierno trata de reprimir y apartar de las luchas de la discusión? ¿Es que para el clero existe la verdadera libertad y para los liberales, una mordaza?

De estos privilegios irritantes, habrá muchos, mientras impere la actual política.

Entre los despachos telegráficos que encontramos en los periódicos de Madrid, merece conocerse el que publica en sitio preferente nuestro apreciable colega *El Imparcial*.

Dice así:

«Paris 31. (á las 10, 10 de la noche — Recidido á las 11 50) — El periódico *La France*, que está en muy buenas relaciones con la embajada rusa, censura esta tarde á lord Beaconsfield por su política inconstante, y dice que el gobierno inglés ha entablado negociaciones con España para obtener su auxilio en la próxima guerra.

Segun *La France*, el gobierno inglés ofrece á España la cesion de Gibraltar, á cambio de los servicios de un cuerpo expedicionario compuesto de cien mil hombres.

Un caso de hidrofobia ultramontana. Habla (digámoslo así) *El Siglo Futuro*:

«¿A dónde vamos? Por de pronto, á ver si, contentándose con nuestro dinero, dejan los liberales en su santa paz á nuestro Dios, de camino, á rezar por ellos para que, ó se arrepientan pronto de sus borracheras, ó revienten de una. Entre tanto, recoger del fondo social todo lo que ellos no puedan ó no sepan corromper, acrecentar con eso nuestro número, nuestra cohesión y nuestros bríos, y esperar á que la Iglesia nos llame, como lo hará cuando sea hora, ó con la voz de San Ignacio, al circo de los mártires, ó con el clarín de Godofredo, al campo de los cruzados.»

Otro punto negro.

¿Podrá saberse los términos en que está redactada la comunicación dirigida á nuestra Diputación, por la Academia de San Fernando, relativa á la provision de la plaza de arquitecto de dicha Corporación provincial?

Nosotros tenemos algunos antecedentes del asunto, pero nos reservamos hacerlos públicos hasta la llegada del nuevo Gobernador de la provincia, á quien dedicaremos algunos artículos para que sepa el estado de la administración provincial en nuestro abandonado país.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR de *El Graduador*.

Madrid 1.º de Abril de 1878.

Sr. Director de *EL GRADUADOR*.

Muy señor mio: Si nuestra política interior no ofrece acontecimientos de verdadera importancia, presenta en cambio la política europea un rumbo de tal naturaleza á propósito de la cuestión de Oriente, que la atención pública se halla preocupada en virtud del resultado fatal que se prevee.

Consideraba lo mas oportuno, lo mas patriótico observar la reserva mas profunda acerca de los rumores que circulaban sobre la actitud de nuestra nación, caso de un rompimiento definitivo entre Rusia é Inglaterra; pero en vista de que la prensa estrangera y la de nuestro país se ocupan sin consideración alguna de tan grave cuestión, me voy á permitir hacerme eco de las noticias, que con este motivo se refieren y se comentan en mas de un círculo de esta corte.

Nada mas natural que Inglaterra busque para las contingencias del porvenir, el apoyo ó alianza de una nación, que por su situación topográfica, por sus condiciones preventivas y por su dominio en determinadas islas del Mediterraneo y Atlántico, pueda en momentos difíciles contribuir eficazmente al triunfo de sus planes; pero si bien esta conducta, nada tiene de extraño ni de extraordinario, es completamente inexacta, á lo menos en la actualidad la especie relativa á que España, mediante la cesion de Gibraltar y defensa y protección de nuestras colonias, se ha comprometido á romper la neutralidad acordada en la cuestión de Oriente, y poner á disposición del gobierno inglés el respetable ejército de cien mil hombres para auxiliar su contingente en contra de los soldados del Czar.

Esta noticia se halla completamente destituida de fundamento; el gabinete inglés puede gestionar las alianzas que considere oportunas, y para conseguirlas, ofrecer lo que mas convenga á sus intereses, pero de esto á la aceptación de sus ofrecimientos, hay alguna distancia, algun trecho, distancia y trecho que me atrevo á asegurar no ha recorrido todavía el gobierno de nuestra nación.

En los círculos políticos de esta corte, se consideraba á esta versión como hija de la política

GACETILLAS

rusa; no falta tampoco quien la conceptúe como medida para conocer la opinion general, pero sea de esto lo que quiera, lo exacto, lo positivo, lo evidente es, que la noticia es completamente inexacta; es completamente falsa.

El gobierno español ó mejor dicho España, en el caso de que la lucha entre Rusia é Inglaterra llegue á estallar, obrará conforme aconsejen las circunstancias y decoro nacional, haciendo para entonces las alianzas que mas convengan á sus miras políticas, al engrandecimiento de su territorio; y en una palabra, al importante papel que está llamada á desempeñar en el conflicto europeo que amenaza, y que no tardará en estallar, á pesar de las conciliadoras noticias de los telegramas de esta tarde.

Preocupada la atencion general con las cuestiones de que me he hecho cargo, poca importancia se atribuye á las discusiones de las cámaras, que presentan estos dias un aspecto de extraordinaria frialdad, como se prevé en su corta duracion.

La discusion de la ley de presupuestos principiará muy en breve, y despues de terminado este debate y aprobados los proyectos de ley de imprenta é instruccion, es lo mas probable la suspension de sesiones hasta Setiembre, en que volverá á reunirse por última vez las actuales Cortes.

La crisis se ha aplazado conforme indiqué á V. oportunamente, y la cosa pública presenta al decir de los ministeriales, á los que no preocupan ni los sucesos de Cataluña, ni el estado general del país, el aspecto mas tranquilizador, mas satisfactorio y alhagüeño que podia esperarse

Intelligentia pauca.

Suyo afectísimo,

El Corresponsal.

Barcelona 31 de Marzo de 1878.

Sr. Director de EL GRADUADOR.

Muy señor mio: Continúa preocupando vivamente á este vecindario la crisis fabril que se deja sentir tanto en esta capital, como en las demás poblaciones industriales de la provincia.

Nada sin embargo, se ha puesto en práctica hasta hoy para aliviar en lo posible la precaria situacion que se atraviesa, gastándose mientras tanto cuantiosas sumas para sufragar gastos de comisiones (no obreras,) que han pasado á la corte segun uso y costumbre adoptada en análogos casos por los hombres de orden que se sacrifican siempre por sus semejantes, cobrando bien y paseándolo mejor, como ya debe suponerse.

Despues de lo apuntado, puede comprender usted el buen efecto que producirá entre nosotros, lo que observan en Madrid los señores Jove y conde de las Navas, sobre la bonancible situacion que la industria española atraviesa.

Sigue nuestro mercado en la mas completa calma, participando de ella en gran manera los cereales, á causa de los continuados arribos que hay, tanto en este puerto como en el vecino de Tarragona de trigos de levantes; pagándose hoy los candeales de la Mancha de 19'25 á 19'75 la cuartera de 70 libras, y de 18 á 18'25 los 35 kilogramos de trigo Iska superior.

Nuestra bolsa acusa así misma marcada flojedad, cerrando el 3 por 100 interior á 12'77, el exterior á 13'60 y el 2 por 100 amortizable á 27'10.

Desde el jueves último ha experimentado tal descenso la temperatura, que no parece sino que hayamos vuelto al corazon del invierno. Es por demás decir que la pertinaz sequía que se deja sentir en todo el antiguo Principado, acaba de aumentar el cúmulo de males que sobre el mismo pesan.

Suyo afectísimo,

El Corresponsal.

SE CONTINUARÁ —En la calle de Cisneros, hubo anteanoche un escándalo mayúsculo producido por el sexo femenino.

No lo estrañamos por que en aquel dichoso paraje, son cotidianos esos escándalos. Aviso á quien corresponda.

PREDICAR EN DESIERTO. —El paseo de Campoamor desaparece á manos del abandono total en que se le tiene.

Verdad es que sobran paseos, con que no hay que alarmarse por su destruccion.

¡Ay Sr. Alcalde!

NO ESTABIEN. —En la plaza de Ramiro, existe un foco de infeccion perenne que trae perjuicios para la salud de aquellos vecinos, con otros inconvenientes para la moral que comprenderán fácilmente nuestros lectores.

El Sr. Alcalde tendrá la amabilidad de hacer que desaparezca, porque debe desaparecer.

REMEDIO BARATO. —Sabido es cuan tenaces y difíciles de curar son, de ordinario, los resfriados, las bronquitis y otras afecciones del mismo género, y cuantas tisanas, jarabes y otros medicamentos dulcificantes se necesita emplear para combatirlos con éxito. Además, nadie ignora que un resfriado descuidado concluye con frecuencia por degenerar en bronquitis, cuando no se transforma en tisis pulmonar.

Numerosos experimentos acaban de probar que el Alquitran de Noruega, siendo bien puro y convenientemente preparado, posee una eficacia, que pudiera llamarse maravillosa, para curar con rapidez las enfermedades mencionadas. El alquitran no puede tomarse en el estado natural á causa de su sabor desagradable y de su consistencia viscosa. Un farmacéutico de Paris, Mr. Guyot, ha tenido la feliz idea de encerrarle en pequeñas cápsulas de gelatina de forma redonda y del tamaño de una píldora ordinaria, las cuales se tragan de una manera sumamente fácil: al llegar al estómago, la cápsula se disuelve y el alquitran obra con rapidez.

Dos ó tres Cápsulas de Alquitran de Guyot, tomadas en el momento de las comidas, producen un alivio rápido y bastan á veces para curar en poco tiempo los resfriados y las bronquitis mas tenaces. De este modo se consigue tambien detener y aun curar la tisis ya declarada: en este caso, el Alquitran impide la descomposicion de los tubérculos y, con la ayuda de la naturaleza, la cura es mas rápida de lo que hubiera podido esperarse.

Sería poco todo cuanto dijéramos para recomendar este remedio, que ha llegado á ser popular en otros países, no solo por su reconocida eficacia, sino tambien por su baratura, por que, conteniendo el frasco de Alquitran de Guyot 60 cápsulas, el tratamiento no cuesta sino un real diario próximamente, y con él se evita el uso de las tisanas, pastillas y jarabes.

Para estar bien seguro de obtener las verdaderas Cápsulas de Alquitran de Guyot, exijase sobre la etiqueta del frasco la firma de Guyot, impresa en tres colores. Por lo demás, estas cápsulas se encuentran en casi todas las farmacias.

AVISO. —Nueva remesa de sardinas ahumadas á 12 reales el ciento.

San Fernando, 32, almacen. 2-30

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el dia de ayer.

ENTRADOS.

Vapor Anselmo, c. Menendez, de Valencia, con efectos.

Id. Laffitte, c. Martinez, de id., con id. Polacra goleta Ventura, c. Oliver, de Santiago de Cuba, con azúcar.

Laut Santísima Trinidad, p. Alba, de Santapola, con esparto.

DESPACHADOS.

Vapor Anselmo, c. Menendez, para Bilbao, con efectos.

Id. Victoria, c. Navasliega, para Barcelona, con id.

Goleta San Francisco, c. Zaragoza, de Torrevieja, con lastre.

Vapor Laffitte, c. Martinez, para Sevilla, con efectos.

SECCION LOCAL

AVISO.

Para evitar á los que tengan sillas que enrejillar alguna interpretacion, por las muchas carpinterías

que hay en dicha calle, nos obliga esta nueva descripcion, (por enrejillar cada silla, 9 reales.)

Calle de Teatinos, número 41, frente á casa don Faustino Uriarte, carpintería de Federico Martinez.

†

Primer aniversario.

LA SEÑORA
DONA JUANA LLOPIS Y SANCHEZ
DE BARRERA.

falleció el 4 de Abril de 1877.

R. I. P.

Su esposo, hijos, hija política, nietos, hermanos, hermanos políticos y demás parientes, suplican á sus amigos se sirvan encomendar su alma á Dios, y asistir al funeral que se celebrará hoy dia tres del actual, en la insigne Iglesia colegial de San Nicolás; por lo que recibirán especial favor.

Alicante 3 de Abril de 1878.

BOTILLERÍA
DE
D. José Polo.
Calle de Labradores, 17. Alicante.

Se venden por botellas á los precios siguientes:

Anisete de Bordeaux.	á 2, 4, y 8 pesetas botella.
Absinthe.	á 2, 50 4.
Crème de Roses.	á 2, 4, y 5
Cognac.	á 2, 3, 4 6
Curacao.	á 2, 4, 5, 8 botella.
Crème de cacao.	á 2 y 8
Chartreuse.	á 2 y 4
Crème de Mentha.	á 2, 4, 5, 8
Crème Cumin Munich.	á 2
Crème de Noyau.	á 2
Elixir, Garibaldi.	á 2, 4
Elixir Raspail.	á 2, 4
Genepy Adlesdes.	á 2
Ginebra Amsterdam.	á 2'50 bot.
Marasquin.	á 12
Marasq. in.	á 2, 4, 5, 8 botella
Mezenc.	á 2
Mpperment.	á 2
Pinch au Rhom.	á 2, 5
Puum, de Jamaique.	á 2, 3, 5
Rholio di Torino.	á 2, 8
Rhou de Grosseille.	á 2, 4 botella.
Sirop de limon.	á 2
Sirop de Zarza.	á 2
Vino de Bordó.	á 3, 50 4, 5
Vino de Champañ.	á 6 7'50
Vermouth.	á 2'50
Vinos dulces y secos de las mejores botegas de Jerez.	á 3, 50
Vino fondillon.	á 3'50
Licores extranjeros de varias clases	á 5 reales botella.

AVISO.

Garbanzos de Castilla gordos de fina cuchura, á 37 rs. arroba valenciana.
San Fernando, 18. 2-30

PETROLEO REFINADO DE PRIMERA CLASE. —Se vende á 69 reales vellon de tránsito en el depósito de D. José Carratalá y Blanes, calle de Gravina, 14. Para consumo caja de dos latas, 97 rs.

VAPOR BARAMBIO.

Saldrá el 8 actual para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander, y Bilbao.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios Faes hermanos y Compañía

ESPECTACULOS.

TEATRO ESPAÑOL. —Gran funcion para hoy á las ocho en punto. —El drama en tres actos, *Tres roses en un pomell.*
La pieza en un acto, *Tonico.*
Entrada general 2 reales.

Alicante. —Imp. de R. Jordá.

Cristal de roca del Brasil a 50 rs. par.



INSTRUMENTOS PARA CIENCIAS Y ARTES.

Descripcion de los cristales para anteojos.

Hay tres clases de cristales; 1.º en crown-glasse puro pulimentado ó papel asiadamente, 2.º glasse ó crown-polimentado en junto, 3.º cristal arvidrio blanco ordinario, se puede afirmar sin vasilar que los cristales crown-glasse son los únicos despues de los de roca, capaces de conservar la vista; fabricados por el óptico Chevalier de Paris.

Cristal ó vidrio blanco ordinario solo se emplea para los anteojos muy comunes y en general presenta muchos defectos que casi siempre están mal trabajados, es esta la materia que se emplea para los anteojos que se venden muy baratos en muchas quincallerias, lo que da á conocer desde luego el poco valor de ello y el poco cuidado que se emplea en su fabricacion.

Haciendo un sacrificio á favor del público he reemplazado dichos cristales con los llamados crown-glasse.

Nota.—Algunas personas para facilitar sus ventas, se dicen dependientes en casa y dan un cristal por otro, el Sr. Lassalle no tiene dependiente alguno, todos los cristales de Roca que salen de su establecimiento llevan grabado en el mismo cristal el nombre de Lassalle, y no responde de las que carezcan de la seña indicada.

LASSALLE, OPTICO, MAYOR, 8.

CAPSULAS
AL
MATICO
DE
GRIMAULT y C^{ia}, Farmacéuticos
8, RUE VIVIENNE, EN PARIS.

Resultado infalible del método para curar la **Gonorrea**, sin cansar ni molestar el estómago, efecto que producen todas las Cápsulas de copaiba líquida.

Depósito en las principales Boticas y Droguerias.

Farmacia:—Depósito casa de los señores, Juan Rodriguez Hernandez, Luis Mas y Font y Andrés Fabiá, José Soler y José Bellido.

ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS LEGÍTIMAS
procedentes de la antigua y acreditada
Agencia Franco-Española.

Paris 55, rue Taitbout. Madrid, 31, calle del Sordo

DEPOSITO CENTRAL EN ALICANTE
FARMACIA DE DON JOSÉ CARLOS BELLIDO
PLAZA DE ISABEL II, (antes de las Bareas.)

Aguas minerales de Vichy.—Aceites de hígado de bacalao de Hogg, Chevrier, Montreuil, Vezú y otros.—Cigarrillos anti-asmáticos de Espin.—Jarabes medicinales de bromuro de potasio de Mure, Blayn, de denticio-DeLabarre, de digital Labélonge, y de Rabano yodado Montreuil.—Medicamentos anti-filítico de Ch. Albert, Bron, Chopart y otros, y todas las especialidades comprendidas en el *Catálogo general* de dicha Agencia, de 11 de Diciembre 1875

VINO Y JARABE
Tónico Regenerador
DE
QUINA y HIERRO
de GRIMAULT y C^{ia}, Farmacéuticos en Paris

Estos son los tónicos mas poderosos que posee la materia medicinal, los regeneradores de las fuerzas agotadas y de la sangre empobrecida. Empleanse con éxito contra la *palidez*, la *anemia*, la *irregularidad de la menstruacion*, la *falta de apetito* y los *violentos dolores de estómago*, á que las señoras están con frecuencia sujetas.

Depósito en las principales Boticas y Droguerias.

PAGLIANO.

La Medicina de los padres de familia ó sea el Médico de si mismo y de los niños.
Depósito: botica de Soler; cada frasco acompaña una instruccion.

No mas Cuartanas, Tercianas ni diarias

Curacion radical de toda clase de fiebres de carácter intermitente; sin temor á que se reproduzcan.

Su uso, devuelve el apetito; reconstituye las perdidas fuerzas y recobra su salud como por encanto.



Precio: 24 rs. las dos cajas con su correspondiente instruccion para el uso seguida de varias cartas de personas que las han usado que acreditan sus maravillosos é infalibles resultados.

Se hallan de venta en las farmacias siguientes: Albacete, D. Manue Martinez, calle Mayor 45 Almoradi D. Ricardo Herrera. Almeria, don Antonio Viva, calle de las Tiendas. Badajoz, D. Ramiro Estevez. Barcelona, Sres. Alomar y Triach. Béjar, D. G. Gomez y Torres, Burgos, don F. de la Hera. Cartagena, D. E. Picó. Dolores, D. V. Sorribes. Yecla, don M. Soriano. Jaen, D. R. Martinez. Logroño, D. Ildefonso Zubia. Madrid, Sres. Rodriguez Hernandez, Mayor 27 y 29, Moreno Miquel, Arenal, 2, Salegon, Toledo 80. Murcia, D. J. Lopez. Orihuela, D. R. Boñil. Novelda, F. J. Martinez. Palencia, Sres. N. Fuentes é hijo. Santiago D. M. Blanco y Navarrete. Santapola, D. Antonio Mas y Mas. Tobarra, D. E. Luzon, Toledo, D. Juan Martin y Duque. Valencia, Sres. A. y Fabiá. Climente, Martí y D. R. Rives. Valladolid, D. Angel Vellogin Aguasal. Zaragoza, Sres. Rios Hermanos y en las principales farmacias de España.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Autorizado en Francia, en Austria, en Bélgica y en Rusia.

Garantido legitimo por la firma del Dr. GIRAudeau de St-GERVAIS.

El Rob vegetal Boyveau Laffecteur, de una digestion facil, grato al paladar y al olfato, está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los herpes, los abscesos, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc. Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, asi como del yodo cuando se ha tomado con exceso.—En todas las boticas.

Depósito general, en casa del doctor GIRAudeau de St-GERVAIS, Paris, 12, calle Richer.

A LOS QUE PADECEN DEL ESTOMAGO
DOBLE MAGNESIA INCALCAREA, ANTI-BILIOSA Y EFERVESCENTE.
preparada por los farmacéuticos

D. Juan y D. Manuel R. Hernández, sucesores.
Calle Mayor, núm. 22, Alicante, y calle Mayor, n.º 27 y 29 Madrid.

Una larga y no interrumpida experiencia confirma los buenos resultados obtenidos con el uso de este preparado en los padecimientos de estómago, como son: **Gastralgias, malas digestiones, ó digestiones difíciles, irritaciones, dolor de cabeza, vahidos, etc.**, ocasionado por graves enfermedades. Todos ó la mayor parte de los preparados de magnesia usados en estas afecciones tienen el inconveniente de ser desagradables é insalubres, formando precipitados que son expelidos con dificultad, inconveniente que en nuestra **doble magnesia** se hallan salvados, pues de un paladar agradable, completamente soluble, reúne todas las buenas cualidades, de esta base sin ninguno de sus inconvenientes.—Precios, 5 y 10 rs. frasco.

Depósito pormayor y menor en Madrid, farmacia de D. Manuel R. Hernandez, calle Mayor, 27 y 29, Madrid; Moreno Miquel, Arenal 5, y Alicante, Mayor, 23; Santiago, D. Manuel Blanco y Navarrete, calle de las Casas-Reales.

ENFERMEDADES CONTAGIOSAS

CAPSULES MOTHES

Curacion pronta y segura. Tratamiento que puede seguirse facilmente en secreto aun yendo de viaje. Aprobacion de la Academia de Medicina. Certificaciones de MM. Ricord, Cullerier, Desruelles, quirúrgicos principales encargados especialmente en los hospitales de Paris del servicio de las enfermedades contagiosas, que acreditan que las **Cápsulas-Mothes** se han empleado siempre con el mejor éxito y que nunca estará bastante recomendado y propagado este sistema de curacion.

N. B. Para evitar la falsificacion, exigir la etiqueta conforme al modelo que acompaña, que ostenta en fondo azul el sello del Estado francés.

Se vende en las principales farmacias.

Jarabe Laroze
DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curacion de las gastritis, gastralgias, dolores y retortijones de estómago, estreñimientos rebeldes, para facilitar la digestion y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

JARABE
al Bromuro de Potasio
DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermedades del corazon, la epilepsia, histeria, migraña, baile de S^{an}-Vito, insomnios, convulsiones y tos de los niños durante la denticion; en una palabra, todas las afecciones nerviosas.

Fabrica, Expediciones: J.-P. LAROZE & C^{ie}, 2, rue des Lions-St-Paul, á Paris.

DEPOSITOS: Alicante: Hernandez, Lorenzo.

EN LAS MISMAS FARMACIAS SE ENCONTRAN:

El Jarabe depurativo de corteza de naranja amarga al Ioduro de potasio.
El Jarabe ferruginoso de corteza de naranja y cuasi amara al Proto-Ioduro de hierro.
Los Dentíficos Laroze de quina, pelitre y guayaco, Elixir, Polvos y Opiata.